



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN BARTOLO YAUTEPEC,
YAUT., OAX.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

SAN BARTOLO YAUTEPEC, YAUTEPEC; OAXACA.

TRIENIO 2020-2022.

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS
SARS-COV2, COVID-19"



ACTA DE FALLO DE CONCURSO

Licitación Pública Estatal: No. LPE/MSBY/M122/FISMDF/001/2021

Descripción sintética de la obra: se realizará la construcción de barda perimetral, la cual comprende los trabajos de trazo y nivelación, retiro de malla ciclón existente con recuperación, demolición de firme de concreto, excavaciones en cepas, construcción de muro de contención a base de concreto ciclópeo proporción 60/40 60% piedra y 40 % concreto. construcción de barda perimetral a base de castillos y cadenas de concreto armado anclados en muro de contención, muros de 14 cms a base de block macizo de 14x20x40 cms, acabado aparente con entrecalle, alternado con reja metálica de perfiles estructurales. pórtico de acceso a base cimentación de zapatas aisladas, columnas y losa de concreto armado, instalación eléctrica, pisos de concreto, rampa y reja de acceso

Localidad: SAN BARTOLO YAUTEPEC.

En el Municipio de **San Bartolo Yautepec, Oax.**, Distrito de Yautepec, estado de Oaxaca, siendo 11:00 horas del día **16 de agosto de 2021**, se reunieron en la sala de juntas de la Presidencia Municipal de **San Bartolo Yautepec, Oax.**, los funcionarios y contratistas cuyos nombres aparecen al calce para celebrar el acta de fallo del concurso en referencia.

Presiden el acto por el **H. Ayuntamiento Constitucional San Bartolo Yautepec, Oax.**; los C.C. Marcos Antonio Martínez, Joaquín López Mariano, Felipe López de Jesús, Ing. Juan Artemio Antonio García; Presidente Municipal, Síndico Municipal, Regidor de obras y Asesor Técnico del municipio respectivamente, y por los contratistas; El **Arq. José Asunción Arias Gutiérrez**, en calidad de **Administrador Único** de la empresa **ARGUTSA Construcciones S.A. de C.V.** previo al acto de fallo y para darle cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, se establece que los contratistas, cumplen con los aspectos técnicos y económicos conforme a los resultados que se registran en dictamen anexo, por lo que se consideran como solventes económicamente; con base en lo anterior se comunica a los presentes el fallo del concurso, que es el siguiente:

Hecho el estudio de las proposiciones recibidas en el concurso, y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 36, 37, 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, el **H. Ayuntamiento Constitucional San Bartolo Yautepec, Oax.**, Encuentra que la propuesta presentada por la Empresa: **ARGUTSA Construcciones S.A. de C.V** cuyo monto es por la cantidad de: **\$ 1,255,306.09 (un millón doscientos cincuenta y cinco mil trescientos seis pesos 09/100 M.N.)**, resulta ser la más conveniente por cumplir con los requisitos solicitados en las bases del concurso.

Reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas para la ejecución de la obra motivo del presente concurso. En vista de lo cual se le adjudica el contrato.



ARGUTSA CONSTRUCCIONES,
S.A. DE C.V.
CALLE MITLA No. 17 INT
COL. SAN JOSE DE LA NORIA
C. P. 68120 OAXACA DE JUÁREZ, Oax.

Tel.: 51-478-85 argutsa@gmail.com

Dirección, Palacio Municipal
S/N San Bartolo Yautepec.
C.P. 70550
Correo: sanbartoloyautepec@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN BARTOLO YAUTEPEC.
YAUT, OAX.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN BARTOLO YAUTEPEC, YAUTEPEC; OAXACA.
TRIENIO 2020-2022.



"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS
SARS-COV2, COVID-19"

El inicio de la obra será el día **25 de agosto de 2021** y la terminación será el día **23 de octubre de 2021**

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente acta la cual para constancia y a fin de que surtan todos sus efectos legales que le son inherentes, se firma al margen y al catce a las **11:30** horas del mismo día de su inicio.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

C. MARCOS ANTONIO MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
Mpio. San Bartolo
Yautepec,
Dtto. Yautepec, Oax.
2020-2022

C. FELIPE LÓPEZ DE JESÚS
REGIDOR DE OBRAS

**REGIDURIA
DE OBRAS**
Mpio. San Bartolo
Yautepec.
Dtto. Yautepec, Oax.
2020-2022



C. JOAQUÍN LÓPEZ MARIANO
SINDICO MUNICIPAL

ING. JUAN ARTEMIO ANTONIO GARCÍA.
ASESOR TÉCNICO.

FOR LOS CONTRATISTAS

ARGUTSA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

ARQ. JOSÉ ASUNCIÓN ARIAS GUTIÉRREZ
ADMINISTRADOR ÚNICO.



ARGUTSA CONSTRUCCIONES,
S.A. DE C.V.
CALLE MITLA No. 127 INT
COL. SAN JOSE DE LA NORIA
C. P. 69120 OAXACA DE JUÁREZ, OAX.
Tel.: 51-478-85 argutsa@gmail.com

Dirección: Palacio Municipal
S/N San Bartolo Yautepec.
C.P. 70550
Correo: sanbartoloyautepec@gmail.com